

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

**Comisión o Autorización:** Interior  Exterior

**Nombre del Funcionario o Contratista:**

Claudia Yamileth Rendón Valencia

	Inicio	Final
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	20   9   2022	21   9   2022

#### Rutas de Desplazamiento

BOGOTÁ, D.C. - RIOHACHA - BOGOTÁ, D.C.

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

Definir hoja de ruta para trabajar de manera articulada entre los municipios de Uribia, Maicao y el Distrito de Riohacha, ACNUR, Opción legal, MVCT en procesos de legalización de asentamientos que tienen población migrante.

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de Agua al Barrio (VICEAGUA), Legalización y Titulación (VICEVIVIENDA) en Uribia – 20 de septiembre
2. Presentación de Agua al Barrio (VICEAGUA), Legalización y Titulación (VICEVIVIENDA) en Maicao – 21 de septiembre
3. Presentación de Agua al Barrio (VICEAGUA), Legalización y Titulación (VICEVIVIENDA) en Riohacha – 21 de septiembre

#### DESARROLLO:

##### Reunión 20 de septiembre de 2022

Uribia. Secretaría de Planeación, ACNUR, Opción legal, MVCT - Ver listado de asistencia.

Objetivo: Definir hoja de ruta para trabajar de manera articulada entre Municipio, ACNUR, Opción legal, MVCT en procesos de legalización de asentamientos que tienen población migrante.

MVCT realiza presentación sobre los procesos de legalización y esquemas diferenciales urbanos (Agua al Barrio). El tema de titulación ya se viene trabajando en el municipio con apoyo de Vicevivienda.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

MVCT y ACNUR realizan aclaraciones en relación a los procesos de legalización y reitera que la legalización y llevar servicios públicos en el marco de un esquema diferencial urbano para acueducto y alcantarillado, no implica la titulación de predios. Estos son conceptos que normalmente se confunden y se tienen el imaginario errado de que legalizar tiene alguna incidencia en la propiedad de los lotes.

El municipio realiza un contexto sobre la situación de asentamientos. Los principales, y sobre los cuales se trabajaría, son Transformación y Aeropuerto. No tienen servicios públicos. Compran el agua al acueducto o a vendedores privados. Tienen pozos sépticos para el manejo de las ARD.

La empresa de servicios públicos es Uribia S.A E.S.P. La fuente es agua salobre y el tratamiento es por ósmosis inversa. El representante de la empresa, Armado Giraldo, ampliará la información relacionada con servicios públicos posteriormente.

El municipio realiza una contextualización de la situación de estos asentamientos. Sin embargo, no entrega información de número de viviendas o población aproximada allí ubicada. Manifiestan que lo entregarían después.

Tienen un listado de asentamientos priorizados para la legalización. El municipio compartirá esta información.

Como pasos a seguir para avanzar en la legalización de estos asentamientos se identifican:

- Levantamiento topográfico
- Estudios de AVR
- Concepto de determinantes ambientales por parte de CorpoGuajira.

Para avanzar en la certificación de los esquemas diferenciales en ADG, se requiere agotar los puntos anteriores, especialmente lo relacionado con el AVR y el concepto ambiental, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.

El Secretario de Planeación manifiesta que requiere apoyo para terminar el levantamiento topográfico y realizar el AVR.

ACNUR indica que es fundamental establecer un diagnóstico y cuantificar los recursos requeridos para poder evaluar la posibilidad de apoyar al municipio en algunos de los pasos que se encuentran pendientes.



Fuente: MVCT

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

Como compromiso, se realizarán más mesas de trabajo tanto para el tema de legalización, titulación y servicios públicos para poder avanzar en el apoyo por parte de las entidades.

### **Reunión 21 de septiembre de 2022**

Maicao. Secretaría de Planeación, ACNUR, Opción legal, MVCT - Ver listado de asistencia

Objetivo: Definir hoja de ruta para trabajar de manera articulada entre Municipio, ACNUR, Opción legal, MVCT en procesos de legalización de asentamientos que tienen población migrante.

En esta reunión no se realiza presentación como tal, debido a que no se contaba con los elementos logísticos para esto. Sin embargo, se desarrolla en formato de mesa de trabajo y conversatorio.

El municipio inicia contextualizando la situación. Se menciona principalmente el asentamiento de La Pista. Este asentamiento está en suelo urbano, con aproximadamente 480 viviendas, 3000 personas y 22 hectáreas.

Por otra parte, se tiene información de 40 asentamientos urbanos. Algunos de estos en zonas de alto riesgo (ronda de 2 arroyos)

Se encuentra en desarrollo la actualización del POT, están en fase de diagnóstico. Se espera que en este ejercicio se pueda validar el número de asentamientos urbanos y, a partir de esto, ACNUR y Opción legal les ayudaría a complementar la información que se esté recogiendo en el proceso de diagnóstico por parte del consultor del municipio en el POT.

Teniendo en cuenta que la dimensión de la problemática en La Pista es bastante compleja, porque es un sector que se quiere recuperar por parte del municipio y que ya está definido en POT como un área para construcción de VIS y otros tratamientos, no es la primera intención del municipio hablar de legalizar este predio. La recuperación de la que hablan consiste en reubicar a la mayoría o la totalidad de las personas que están en este sector.

MVCT y ACNUR realizan aclaraciones en relación a los procesos de legalización y reitera que la legalización no implica la titulación de predios. Estos son conceptos que normalmente se confunden y se tienen el imaginario errado de que legalizar tiene alguna incidencia en la propiedad de los lotes.

En Maicao, la cobertura de alcantarillado es de aproximadamente el 60% y de acueducto de aproximadamente 75%. El prestador es Aguas de la Península, no es directamente el municipio. Tienen problemas de con la fuente de agua, no tienen continuidad en el servicio. Es necesario profundizar en las condiciones de prestación de servicios.

### **Como conclusión:**

se llevará a cabo en una reunión en la que participaría la empresa encargada de actualización del POT, Planeación municipal, Opción Legal, etc. No se involucrará al VASB por ahora, porque tendrá primero un enfoque más de urbanización. Los principales temas a tratar serían: i) unificar criterios y se resolver dudas en cuanto a los procesos de legalización; ii) revisar los criterios de legalización y, iii) caso de Villa Martín Camilo.

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

Se contactará al gerente de la empresa Aguas de la Península por parte del equipo de la DPR – VASB. Posteriormente, se organizará una mesa con todo el equipo para abordar el tema de servicios públicos.

### Reunión 21 de septiembre de 2022

Riohacha. Secretaría de Planeación, ACNUR, Opción legal, MVCT - Ver listado de asistencia

Objetivo: Definir hoja de ruta para trabajar de manera articulada entre Municipio, ACNUR, Opción legal, MVCT en procesos de legalización de asentamientos que tienen población migrante.

MVCT realiza la presentación sobre el proceso de legalización y el de titulación. Posteriormente se socializa la estrategia Agua al Barrio, mediante la cual se promueve la implementación de los esquemas diferenciales urbanos en acueducto y alcantarillado.

La Bendición no está claro si es legalizado o no y se tendría que verificar, con la localización, en qué situación de ordenamiento se encuentran.

El Distrito manifiesta tener problemas de asentamientos junto al área del aeropuerto y en otros afectados por erosión costera.

ACNUR hace énfasis en la importancia de verificar cuales asentamientos existen y cuales tendrían potencial de legalizarlos. MVCT insiste en la conveniencia de revisar si existen solo 7 asentamientos urbanos (según lo reportado por el Distrito en la base de datos de la DEUT) o si son más.

En cuanto al perímetro sanitario, indican que es menor al perímetro urbano.



Fuente: MVCT

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-22

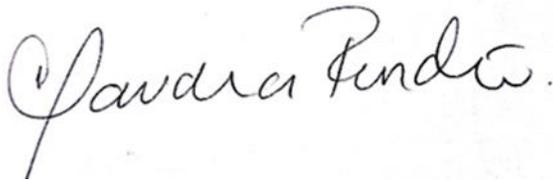
**Conclusión:**

ACNUR enviará el listado de los barrios con localización a Planeación Distrital el 23 de septiembre.

Se realizará una mesa de trabajo para conciliar los listados de barrios o asentamientos informales de los que se habló en la reunión. ACNUR habla de 32 asentamientos y MVCT habla de 22 en total, 7 urbanos. Esta fecha depende del ejercicio de revisión que haga Planeación Distrital de la información que envíe ACNUR.

También se sugiere una mesa para unificar conceptos sobre legalización, titularización y reconocimiento.

Posteriormente se proyectará una mesa con la ASAA para evaluar las posibilidades de implementación de esquemas diferenciales en esos asentamientos que se identifiquen.



**Firma del Contratista Autorizado**

Claudia Yamileth Rendón Valencia  
CONTRATISTA - GRUPO DE POLITICA SECTORIAL  
CC:67.000.847

**Vo. Bo. Jefe Inmediato o supervisor del Contrato**

Gloria Patricia Tovar Alzate  
DIRECTORA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN (E)



